

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19984 ALICANTE.

Don Virginio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, dictó, de conformidad con el art 21 y 23 de la L.C., el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado.

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, C/ Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 457/09-R.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad y concursad: Arqpas.02, S.L. CIF B-53.754.610.

Representación y asistencia técnica: Procurador: Sonia Budi Bellod.
Letrado: Alexis Jover Hebert.

Fecha de presentación de la solicitud: 7-4-2009.

Fecha del auto de declaración: 16-4-2009.

Administrador concursal: Don José M.ª Mariana Lopex, con domicilio en Pasaje Gambó, 1-4.º G, 03503 Benidorm (Alicante).

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edicto para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el art. 85 de la L.C.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado.

La comunicación de los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 17 de abril de 2009.- El Secretario.

ID: A090044280-1